



Universidad de Concepción  
RESOLUCION V.R. N° 2011 117-1

**VISTO:**

Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2004-100; lo informado por el Director General del Campus Los Angeles en Nota D-496/2010 y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el *01 de Enero de 2011*, a los siguientes trabajadores Académicos del Campus Los Angeles, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>JDA.</u>	<u>MONTO ANUAL ASIGNACIÓN</u>
MILLA ARANEDA FABIÁN RAÚL	44	1.924.118.-
SANDOVAL REYES JORGE MANUEL	44	1.924.118.-
VALLEJOS SANHUEZA PAULINA IVONNE	44	1.924.118.-
VÁSQUEZ GONZÁLEZ FERNAN ANDRÉS	44	1.924.118.-
CID ANGUITA JORGE EDGARDO	33	1.443.088.-
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ SIXTO ENRIQUE	44	1.924.118.-
MURUA BELLO CLAUDIA MARCELA	44	1.924.118.-
ROJAS BRAVO JORGE MANUEL	44	1.924.118.-
TRONCOSO AVILA ANDRÉS	44	1.924.118.-

2. Estas asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
3. No obstante lo dispuesto en el punto anterior, las citadas asignaciones solo se mantendrán mientras los académicos beneficiados cumplan con los requisitos exigidos en Decreto U. de C. N° 2004-100, punto N° 2.
4. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
5. El Director General del Campus Los Angeles, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Director General del Campus Los Angeles; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 31 de Mayo de 2011.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**